



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

12737

Aprobación inicial del expediente de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Lloret de Vistalegre, junto con el Informe de Sostenibilidad ambiental

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en la sesión ordinaria de día 11 de julio de 2014, aprobó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. - Aprobar inicialmente el expediente de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Lloret de Vistalegre, junto con el informe de sostenibilidad ambiental.
2. - Someter este expediente a la exposición pública, mediante anuncios en el BOIB, diario y el tablón del Ayuntamiento, durante el plazo de 45 días para que todo aquel interesado de acuerdo con la normativa vigente pueda examinarlo, y durante el mismo período, pueda deducir las alegaciones pertinentes.
3. - Remitir el informe de sostenibilidad ambiental y el documento resumen los organismos correspondientes en aplicación del artículo 89 de la Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas de las Islas Baleares.

Lloret de Vistalegre, 14 de julio de 2014.

El Alcalde,
Juan Jaume Ramis

